



## **EL PRIMER INCENDIO DE BUENOS AIRES. El obelisco marca nuestro tiempo.**

Por Regino Ortíz

El Comisario Inspector (R) Francisco L. Romay es uno de los escritores policiales que ha dedicado gran parte de su vida a investigar y escribir la Historia Institucional. Es autor, entre otros tantos, de los primeros cinco tomos de la Historia de la Policía Federal Argentina, abarcando los años 1580/1880; magnífica y erudita obra que fue continuada por otro gran historiador, el Comisario General Licenciado Adolfo Rodríguez, cuyos tomos extienden la historia propia hasta el año 1944<sup>1</sup>.

El Sr. Romay, también es el autor de *Las Milicias del Fuego*, en cuyo prólogo otro emblemático escritor de fina pluma afirma:

*“La primera referencia que hemos hallado con respecto a incendios se encuentra registrada en los libros de acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. El día veintidós de febrero de 1643, estuvo en peligro de quemarse gran cantidad de*

*libros, documentos y demás papeles de propiedad del Ayuntamiento, que se hallaban en poder del escribano, como era de costumbre en aquella época. [...] La casualidad evitó que se perdiera la documentación, pero dio lugar a que los miembros del Cabildo adoptaran medidas para restituirlos a las casas capitulares”.*

Del citado párrafo surgen distintas cuestiones, entre ellas que el Sr. Romay como eximio profesional de la historia, para validar dicha afirmación se basó en registros escritos, en este caso libros y documentos pertenecientes a la corporación municipal; demás está decir que la ciencia histórica se basa en textos escritos y es el historiador quien investiga e interpreta el pasado, de allí que surgen distintas corrientes historiográficas.

En este caso, el historiador policial hace referencia a un hecho acontecido en el año 1643, cuando podría haber mencionado, entre otros, la publicación de Ulrico Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, obra que vio la luz en 1567 en Amberes. En ella narra las vicisitudes vividas por los expedicionarios que acompañaron al gentilhomme don Pedro de Mendoza,

---

<sup>1</sup> Otros textos de la historia propia son:  
RODRÍGUEZ, A.E. – ZAPPIETRO, E.J. (1999).  
*Historia de la Policía Federal Argentina a las*

*Puertas del Tercer Milenio*. Buenos Aires:  
Editorial Policial.



cuando en 1536 los pueblos originarios que habitaban el actual territorio de Buenos Aires, atacaron el Real que había ordenado construir el Adelantado, quemando las casas como asimismo los barcos estacionados en el río.

Seguidamente se transcribe, de la referida publicación, el capítulo XI, titulado “El sitio de Buenos Aires” en el que el soldado bávaro menciona dicha circunstancia:

*“Después de esto seguimos un mes todos juntos pasando grandes necesidades en la ciudad de Bonas Ayers hasta que pudieron aprestar los navíos. Por este tiempo los indios con fuerza y gran poder nos atacaron á nosotros y á nuestra ciudad de Bonas Ayers en número de hasta 23.000 hombres, constaban de cuatro naciones llamadas, Carendies, Barenis (Guaranís), Zechuruas, (Charrúas) y Zechenais Diembus (Chanás Timbús). La mente de todos ellos era acabar con nosotros; pero Dios, el Todopoderoso, y nos favoreció á los más; á él tributemos alabanzas y loas por siempre y por sécula sin fin, porque de los nuestros solo cayeron unos 30 con los capitanes y un alférez.*

*Y esos que llegaron á nuestra ciudad Bonas Ayers y nos atacaron, los unos trataron de*

*tomarla por asalto, y los otros empezaron á tirar con flechas encendidas sobre nuestras casas, cuyos techos eran de paja, (menos la de nuestro capitán general que tenía techo de teja), y así nos quemaron la ciudad hasta el suelo. Las flechas de ellos son de caña y con fuego en la punta; tienen también cierto palo del que la suelen hacer, y éstas una vez prendidas y arrojadas no dejan nada; con las tales nos incendiaron, porque las casas eran de paja.*

*A parte de esto nos quemaron también cuatro grandes navíos que estaban surtos a media milla (legua) de nosotros en el agua. La tripulación que en ella estaba, y que no tenía cañones, cuando sintieron el tumulto de indios, huyeron de estos 4 navíos á otros 3, que no muy distante de allí estaban artillados. Y al ver que ardían los 4 navíos que incendiaron los indios, se prepararon á tirar y le metieron bala á éstos; y luego que los indios se apercibieron, y oyeron las descargas, se pusieron en precipitada fuga y dejaron á los Cristianos muy alegres. Todo esto aconteció el día de San Juan, año de 1535”<sup>2</sup>.*

Recordemos que don Pedro de Mendoza firmó capitulaciones en Toledo con el rey Carlos I, buscando asegurar las

---

<sup>2</sup> Probablemente la fecha sea el 24 de junio de 1536.



tierras ubicadas en la zona austral del continente americano (la presencia de los portugueses en las costas brasileñas constituía una amenaza para España). Enterado el rey de Portugal de las expediciones de Alejo García y Juan Gaboto, envió en 1530 una expedición al mando de Martín Alonso de Souza con el objetivo de disputarle a los hispanos el dominio sobre el Río de la Plata).

Pedro de Mendoza, nombrado Adelantado, partió de Cádiz -puerto de San de Lúcar de Barrameda- el 22 de agosto de 1535, al frente de 14 embarcaciones, 1500 hombres y 100 caballos y yeguas. Llegó al Río de la Plata durante los primeros días del mes de febrero de 1536; en principio recorrió la costa oriental y posteriormente, a propuesta de su hermano Diego, desembarcó en la margen opuesta. Allí el día 2, en el actual Parque Lezama, fundó el Puerto de Nuestra Señora del Buen Ayre:

*“Ella no fue -ni pudo ser- la fortaleza de piedra que mandaba construir el Rey según Capitulación. Sólo hubo chozas de paja y barro, rodeadas de una especie de muro bajo defensivo, del mismo material. Las construcciones resultaban miserables habitaciones, cuyo interior, ya poco*

*confortable de por sí, aún dejaba filtrar las sudestadas y humedad del río inmediato. Tampoco existían obstáculos naturales capaces de dar cierta protección a hombres y viviendas en esos terrenos bajos, entre las dos bocas casi lindantes del Riachuelo de entonces (...)”<sup>3</sup>.*

Expuesto de esta manera, es muy fácil determinar que el ataque de los querandíes sobre la frágil Buenos Aires fundada por don Pedro de Mendoza, bien pudo constituir el primer incendio sufrido por los europeos en tierras bonaerenses. **Pero entonces ¿por qué no lo menciona el Sr. Francisco L. Romay, señor historiador Institucional?**

La respuesta la encontraremos en los fueros y cartas pueblas, que reyes y señores expidieron para facilitar el repoblamiento de los territorios ganados a los musulmanes durante la Baja Edad Media. Al respecto, Ricardo Zorraquín Becú en “La Organización Política Argentina en el Período Hispánico”, afirmó lo siguiente:

*“La fundación de una ciudad no era un hecho fortuito. Surgía la urbe de un acto*

<sup>3</sup> ORTEGA, E. *Cómo fue la Argentina 1516-1972*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, p. 40.



*administrativo que la creaba, dándole a su vez su gobierno, su jurisdicción y atribuciones. En ese acto no constituía un simple y vano formulismo. Era requerido para afirmar no sólo, la existencia de la nueva comunidad, sino también para fijar sus derechos y organizar su vida política. Por eso la fundación de una ciudad era algo más que un acontecimiento histórico: era también un acto jurídico que daba existencia y funciones a un grupo humano hasta entonces desprovisto de toda organización. La ciudad tenía, por tanto, una base humana y otra base jurídica. La primera consistía en la reunión de pobladores, la segunda era el cabildo. No había, en la organización indiana, ciudad sin cabildo, porque éste era precisamente el símbolo institucional de la existencia de aquélla. Y ninguna agrupación de familias podía aspirar a la categoría urbana si le faltaba ese organismo, cuya creación era la que le daba nacimiento y vida a la ciudad. De modo que lo determinante, para alcanzar esa determinación, no era el número de pobladores, sino el funcionamiento del cabildo”<sup>4</sup>.*

Esa condición se dio cuando don Juan de Garay, comprendiendo la importancia estratégica, comercial y económica de Buenos Aires, logró reunir en Asunción a 60 criollos que por tierra y en barco se trasladaron hacia el antiguo fuerte que en 1541 había sido des poblado por orden de Irala.

En esta ocasión, siguiendo el acto administrativo correspondiente, el vizcaino fundó la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Ayres, el 11 de junio de 1580, contando con el rollo de justicia, designación del Patrono y de los primeros cabildantes, entre ellos los que desempeñarán la función de Policía.

De esta manera surge, que el cabildo constituía la expresión jurídico - política de la ciudad y la expresión institucional de su existencia. **No había ciudad sin cabildo.** Así, el término ciudad era en aquellos tiempos, un concepto jurídico, social, administrativo y político independiente del número de habitantes, ligado, tal lo expresado, a la creación y funcionamiento del cabildo -las normas que debían considerarse en la fundación de una ciudad estaban establecidas en las

---

<sup>4</sup> ZORRAQUÍN BECÚ, R. *La Organización Política Argentina en el Período Hispánico*. Buenos Aires: Editorial Perrot, 1967.



Ordenanzas de Población de Carlos I y por Felipe II.

Visto de esta manera, se entiende y es muy válido el criterio adoptado por el Comisario Inspector Romay, quien, según lo ya expresado ubica en el año 1643 el primer registro respecto a incendios ocurridos en Buenos Aires; ya que la fundación efectuada por don Pedro de Mendoza en 1536 no cumplió con las exigencias mencionadas oportunamente.

Sin embargo, si nos remitimos al concepto de “Historiografía” definida como el registro escrito de la Historia y que Heródoto, en el Siglo V a.C., consideró que ésta es un medio de evitar el olvido de aquello que merecía ser recordado, a lo que podríamos agregar lo afirmado por Cassani y Pérez Amuschategui:

*“(…) el historiador tiene ante sí un conglomerado de datos concretos, llamados ‘testimonios’ que no puede omitir, ni ignorar, ni negar, aunque desde el punto de vista lógico sean, a veces antinómicos, contrapuestos o paradójicos”<sup>5</sup>.*

De esta manera, el incendio acontecido sobre la primigenia Buenos

Aires, el 24 de junio de 1536, bien podría considerarse el primero acontecido en tierras bonaerenses, hecho que es expuesto por Ulrico Schmidel en el libro *Viaje al Río de la Plata (1534-1554)*, constituyendo éste una fuente histórica citada por numerosos autores, tanto del campo de la Historia como de la Literatura.

Reforzando esta idea, recordemos que el Obelisco de Buenos Aires fue inaugurado el 23 de mayo de 1936, con motivo de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la primera fundación de la ciudad. Así, en una de sus caras puede leerse:

*“BUENOS AIRES A LA REPUBLICA  
EN EL CUARTO CENTENARIO DE LA  
FUNDACION  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“II DE FEBRERO DE MDXXXVI”*

El presente artículo pretende acercar a nuestros lectores, una visión ampliada sobre un suceso muy puntual, que como tantos otros de la Historia, adquieren trascendencia a partir de la categorización de “hecho histórico” -calificación otorgada por el historiador-, y por otro lado rescatar de nuestro pasado un acontecimiento que

<sup>5</sup> CASSANI – PEREZ AMUCHÁSTEGUI (1979). *Del Epos a la historia científica. Una visión de la*

*historiografía a través del método*. Buenos Aires: Depalma, p. 39.



fue determinante tanto en el devenir de la historia nacional como en la propia, de esta manera 44 años después de esa primera fundación, don Juan de Garay cumplió con todas las exigencias que se requerían para que esta populosa y exquisita urbe, adquiriera la condición de “ciudad”, y no sólo ello, sino que con el correr de los años, Buenos Aires se fue transformando en cuna de hechos y acontecimientos resonantes para nuestro país en todos los aspectos de una nutrida realidad social, política y cultural, que nos otorga una identidad que nos vincula como hijos de esta tierra... y desde una mirada Institucional, en constructores y protagonistas de nuestra propia historia, lo que de por sí constituye un fuerte y prometedor desafío.

**Regino Ortiz** es Comisario ® de la P.F.A. También es Profesor en Historia, Licenciado en Calidad de la Gestión de la Educación, Especialista en Gestión del Sistema Educativo y sus Instituciones y Diplomado en Seguridad Internacional y Defensa. Fue docente de la Escuela de Cadetes de la materia Historia de la PFA y es Coordinador del espacio curricular “Historia Institucional” en la Escuela de Suboficiales y Agentes, donde se desempeñó como Coordinador Docente y Secretario Académico, entre los años 2011 y 2015. Forma parte del equipo de la Unidad Permanente de Planificación y Evaluación de la Información (UPPEI).